Yten se le rrecaben en quenta tres duados
que pagó a alonso mazon xabonero como
[illegible] alonso del puerto que los gano de
[illegible] de la [illegible] de la [illegible]
pasado [illegible] quenta y tres que cumplio a san
[illegible] de cinquenta y quatro de los quales dio
libramiento de la abdad con cartas de pago pasan se
le en quenta

Yten se le rrecaben y pasan en quenta
veynte e nueve mill e mrs de pago a fran
vazquez y a alonso del puerto vezinos de
esta abdad que los ganaron de prometido
en la renta de la [illegible] el dicho año pasado de
cinquenta y tres que cumplio a san [illegible] de
cinquenta y quatro años en esta manera
el dicho fran vazquez gano veynte e nueve
mill e mrs y el dicho alonso del puerto quatro
mill e mrs que son los dichos veynte e nueve
mill e mrs de los quales dio libramientos
de la abdad con cartas de pago de los onsos
dichos

Yten se le rrecaben y pasan en quenta
onze mill y seys a [illegible] e sesenta y tres
mrs que pagó a juan sanchez [illegible] valde
luque que los ganaron de prometido en
la renta de las penas de los [illegible]
y alcaldes de [illegible] y sobre [illegible] que los rrecaben
el dicho año de cinquenta y tres que cumplio
a san [illegible] de cinquenta y quatro de los
quales dio libramientos de la abdad con
cartas de pago de los onsos dichos

Yten se le rrecaben y pasan en quenta
veynte mill e mrs que pagó a [illegible]
[illegible] valdal mendurria [illegible]
sanchez que los ganaron de prometidos
en la renta de las rrexas de la dicha
abdad el dicho año pasado de [illegible]

[illegible]